

PLAN ESTRATÉGICO A DIEZ AÑOS PARA REFORZAR LA APLICACIÓN DE LA CCD
CONTRIBUCIÓN DE ENID EN COLLABORACIÓN CON DRYNET (www.dry-net.org)



Acción LOCAL AHORA MISMO !

Un estatuto oficial y reconocido para la Sociedad Civil

Compromiso de las partes interesadas y responsabilidad compartida

Inversión a alto rendimiento: invirtiendo en recursos humanos

Investigación científica dando resultados concretos a nivel local

ENID

La iniciativa Europea en Red Contra la Desertización fue creado en Juno 2001 por ONG Europeas involucradas en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertización (CNULD). Hoy en día, este grupo de trabajo se constituye de seis organizaciones y redes, los cuales actúan en el terreno del desarrollo sostenible de las zonas áridas: AG Desertifikation, Alemania; Both Ends, Holanda; CARI, Francia; Dodo, Finlandia; Drylands Coordination Group (DCG), Noruega; Ricerca e Cooperazione, Italia.

DCG - Noruega, info@drylands-group.org, www.drylands-group.org
CARI - Francia, cariassociation@yahoo.fr, www.cariassociation.org, www.desertif-actions.org
LPPS - Alemania, gorik@t.online.de, www.forum-ue.de
Dodo - Finlandia, aavikko@dodo.org, www.dodo.org
FIPA - Internacional, nora.ourabah@ifap.org, www.ifap.org
Both ENDS - Holanda, dm@bothends.org, www.bothends.org, www.dry-net.org
RC - Italia, www.ongrc.org
Madrid, 01/09/2007 - 15/09/2007 - Patrice BURGER, + 34 652582171

EL TEXTO BÁSICO DE LA CCD EXIGE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN TODOS LOS MECANISMOS OPERATIVOS CON EL FIN DE ARMONIZAR LOS ENFOQUES DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN. EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ES ESENCIAL PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS ZONAS ÁRIDAS. SIN EMBARGO, ELAS TIENEN TAMBIÉN OTRAS FUNCIONES. EN EFECTO, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL TAMBIÉN TIENEN UN PAPEL IMPORTANTE QUE JUGAR EN LAS POLÍTICAS A LA VEZ NACIONALES E INTERNACIONALES. ESO ES LA RAZÓN POR LA QUE EL ENID DECIDIÓ VOLVER DE NUEVO SOBRE EL BOCETO DE ESTA ESTRATEGIA A LOS 10 AÑOS DE LA CONVENCION. ESTE ARTICULO RESUME ASÍ NUESTROS COMENTARIOS Y EXPONE CLARAMENTE LAS SUGERENCIAS CONCRETAS QUE DEBEN DISCUTIRSE DURANTE LA COP8.

1. REACCIÓN AL DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL IIWG

En el análisis de la situación que acompaña el plan estratégico, la participación implica solamente a las ONG, y por nada a la sociedad civil en su definición más amplia.

Además, varias veces el análisis hace referencia al enfoque participativo presentado en la CCD. Desgraciadamente, este análisis es demasiado positivo y poco realista. En la práctica, la participación a niveles internacionales y nacionales depende de la buena voluntad de algunos países Partes más bien que del compromiso de todos.

En el análisis de la situación, se reconoce que el nivel de participación real no es óptimo. Hay una separación entre la política y la acción con, por una parte, una motivación que parece disminuir, de las OSC para participar en los procesos internacionales y nacionales de la CCD, mientras que del otro lado se puede observar un elevado número de OSC aplicar verdaderamente los objetivos de la CCD sin vincular necesariamente sus actividades con ésta. Existe un capital importante de experiencias locales y prácticas disponibles, pero no a través de los procesos de la CCD.

Ahora analicemos las razones principales de esta anomalía.

A. Obstáculos principales a una verdadera participación de los OSC

El análisis de la situación indica que la CCD sufre de un compromiso limitado de las ONG. Además de eso, la calidad de la última participación de los OSC en la COP y los CRIC fue calificada de mala calidad por distintos responsables. Es decir que no contribuyó suficientemente a los debates políticos y a los procesos de toma de decisiones. Las OSC ellas mismas pueden considerarse responsables por una parte de esta situación.

Los puntos más importantes para mejorar la situación son:

- Falta de interés y de motivación para participar en esta Convención debido al malentendido sobre el término desertificación y de la interpretación incorrecta de la convención así como de sus objetivos - muchas organizaciones no consideran que su trabajo en zona árida está incluido en la Convención;
- Muchas OSC no consideran la CCD como una herramienta eficaz para mejorar la situación de las zonas áridas esto debido al fracaso de su aplicación a nivel local;
- La falta de capacidades de las OSC para construir verdaderos mecanismos participativos, y al mismo tiempo la falta de interés de los socios capitalistas para apoyar a estas organizaciones;
- La falta de conocimiento sobre los procesos y los potenciales de la CCD;
- La falta de un enfoque proactivo para algunas OSC que participan en los procesos de la CCD y una falta de voluntad para constituir un verdadero valor añadido a las reuniones.

Varias OSC están dispuestas a destacar y solucionar estas imperfecciones como en el Foro sobre la sociedad civil y la desertificación en Montpellier en el 2006 así como por su implicación en proyectos tal como "Drynet" que comenzó en el 2007.

B. Principales obstáculos a una verdadera participación de las OSC externas al proceso

A nivel internacional:

- El proceso de selección del Secretariado para el patrocinio de la participación de las OSC en los COP y en los CRIC es inadecuado - no es transparente, los criterios no son públicos y algunas OSC patrocinadas carecen de enfoque proactivo;
- Por otra parte, es difícil para las OSC encontrar fondos con el fin de participar en las COP y en los CRIC;
- La participación a nivel internacional no está conectada a la participación a nivel nacional;
- Las OSC no tienen acceso a algunas negociaciones así como al proceso de redacción excepto en caso de pertenecer a la delegación oficial de su país, lo que no se presenta para cada país. Por consiguiente, **se tomaron algunas decisiones importantes sin que las OSC puedan ser informadas**. El nivel de la participación a las tomas de decisiones en caso de las COP y los CRIC dependen de la buena voluntad y de la iniciativa de algunos individuos para darle a las OSC la información y consultarlas en sus ideas;
- En las COP y los CRIC, las OSC no tienen bastante medios y apoyo para facilitar el argumento frente a las políticas ;
- El sitio Web de la CCD no da la información adecuada actualizada, y por consecuencia las OSC dependen de su punto focal nacional o de sus redes para obtener tal información ;
- Hay una ausencia de debate crítico y de sustancia en las COP y los CRIC, en particular sobre las orientaciones políticas adaptadas a las OSC que funcionan a nivel local y nacional en las zonas áridas;
- En la práctica, solamente las ONG son consideradas como sociedad civil en la elección de los participantes a la COP, por lo tanto excluye a numerosos otros beneficiarios del grupo de negociaciones de la COP y del CRIC, como las organizaciones campesinas o por ejemplo el sector privado.

A nivel nacional:

- Muchas veces no es reconocido el estatuto jurídico de las OSC por los Gobiernos respectivos;
- Los Gobiernos y otros responsables no están informados sobre las OSC y sus actividades y tampoco buscan a crear vínculos con ellas;
- Las concepciones "top-down" de los proyectos y de los programas no incluyen la experiencia y el conocimiento producido a nivel local;
- La falta de ayuda financiera en los procesos participativos a nivel local y nacional llevan las OSC a pagar ella misma para compartir sus conocimientos y sus informes;
- La falta de reconocimiento de la pertinencia y de la importancia del trabajo realizado por las OSC en cuanto a la aplicación de la CCD;
- Falta de método estructurada/formal, de compromisos compartidos y de responsabilidades, así como de un papel claro y oficial de las OSC.

A ambos niveles, internacionales y nacionales, hay un círculo vicioso por el cual la falta de información implica una escasa contribución de los protagonistas de la sociedad civil a los eventos de la CCD, que conducen a una disminución de su apoyo para algunas y a una participación limitada para otras.

2. REACCIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO FINAL

Preámbulo: los comentarios que siguen están relacionados con la participación de la sociedad civil en la aplicación de la CCD.

- **El Plan Estratégico no refleja suficientemente el objetivo final que es de sostener a los campesinos en las zonas áridas**
- **De manera general el Plan Estratégico (PE) falta de arraigamiento más fuerte en las relaciones entre los procesos nacionales e internacionales de la CCD**, incluidos los procesos participativos (por ejemplo: refuerzo de capacidades, implicaciones financieras).

- **Es una ilusión creer que la única red de OSC que existe pueda representar todos los intereses de las OSC de manera equilibrada.** Todas las propuestas y los enfoques relativos a la participación de las OSC deberían separarse de esta creencia.
- **El objetivo para los países Partes y los otros responsables en los próximos años debe ser la aplicación de la CCD más bien que el PE.** La focalización sobre las estructuras y los procedimientos fue la crítica principal hacia la CCD de varios responsables y socios capitalistas, y hay allí el **riesgo perderse de nuevo en los procedimientos y los procesos** en vez de concentrarse en el contenido, los beneficiarios y las políticas de aplicación.
- **Se hace ningún vínculo claro entre el debate sobre las financiaciones y el conjunto de los compromisos y las responsabilidades de los distintos responsables y socios capitalistas, principalmente los países Partes.**
- **No hay ningún calendario** para las acciones que deberían ser aplicadas por los distintos responsables, creando por lo mismo el riesgo de un proceso demasiado largo y de responsables impacientes que terminarían por dar la espalda a la CCD.

En la sección del PE llamada el “contexto de aplicación” se describen los papeles y las responsabilidades de los distintos establecimientos, asociados y responsables de la CCD. De manera sorprendente, esta parte no menciona a los países Partes como tales; nada más que una breve línea que declara que los países Partes tienen un papel de líder en la difusión de los objetivos y resultados del PE. Los Países Partes no tendrían ninguna responsabilidad o compromiso específico mientras que para la participación de la sociedad civil en la CCD, los compromisos y las responsabilidades de los países Partes son esenciales.

Las OSC no se mencionan mucho en esta sección. No tienen ni papel, ni mandato, ni responsabilidad, y no hay ninguna sugerencia para acuerdos institucionales y de procesos mejorados relativos a su función y participación en el proceso de aplicación de la CCD.

En cuanto a los papeles y a las responsabilidades mencionados de los distintos establecimientos, algunas reacciones:

- **Comité Científico y Técnico:** las OSC deberían tener un papel en la elaboración del programa de trabajo prioritario del CST basado en sus experiencias y los conocimientos necesarios para asumir una gestión durable de los suelos a nivel local;
- **Comité de Revisión Internacional del Convenio:** el CRIC debe convertirse en una verdadera herramienta de evaluación. Hay una falta de sugerencias para renovar la intervención del CRIC. Ésta debería incluir un tiempo para sacar conclusiones con recomendaciones claras y aplicables así como un examen científico que expone la evolución global de la desertificación al principio de cada CRIC. En este sentido, **las OSC pueden desempeñar un gran papel en particular en el proceso del CRIC.** Permiten una vuelta sobre el estado actual de la aplicación de la Convención así como la participación en el CRIC de ejemplos locales exitosos.
- **Secretaría:** el Secretaria debería tener un papel de facilitador frente a las OSC similar al que tiene frente a los países Partes y a los otros establecimientos de la Convención; con un papel en la toma de conciencia de las causas sostenidas por la sociedad civil, llevando así las partes y los otros depositarios a tomar en serio su participación.
- **Coordinación del Secretariado/GM (Mecanismo Global):** los papeles de estas dos instituciones para facilitar la participación de las OSC a niveles nacionales e internacionales tienen que separarse distintamente pero también coordinarse perfectamente par ser lo más eficaz posible.

3. PROPUESTAS ADICIONALES CONCRETAS SOBRE LA PERSPECTIVA DE LAS OSC

Aclaración de los papeles y responsabilidades de las OSC en los procesos de la CCD

Es necesario que los países Partes formalicen el estatuto de las OSC en las reuniones de la CCD y las actividades relativas. Tales mandatos deben formalizarse en un documento redactado por una serie de OSC de distintas áreas geográficas, el responsable de las relaciones con las ONG del Secretaría, el Mecanismo Mundial y algunos países designados.

- Debería definirse las OSC que tienen acceso a sesiones de negociaciones de las COP, no solamente como observador pero como plenos depositarios de las negociaciones.
- El papel de las OSC en las relaciones con el CRIC y en los procesos y sesiones del CST debería definirse, incluyendo las posibilidades para las OSC de compartir sus experiencias sobre el conocimiento tradicional, la investigación científica requerida en el terreno, los éxitos y las lecciones aprendidas. Este papel debería también incluir la necesidad de participar en reformulación del papel del CRIC así como en los procedimientos e instalaciones del CST.

Además de definir el papel y precisar las responsabilidades de las OSC participantes, se deberían tomar decisiones claras sobre los compromisos y los acuerdos de los países Partes con el fin de permitir este tipo de asociación:

- Cada país Parte debería comprometerse a apoyar y favorecer la participación de las OSC;
- Todos los países Partes debe responsabilizarse de informarse sobre las OSC convenientes y de su trabajo en su propio país;
- Los países financiadores tendrían que hacer un esfuerzo para explorar las opciones de apoyo a los procesos participativos al nivel nacional, y, si posible, a nivel regional e internacional a través del desarrollo de la cooperación bilateral y regional. Deberían también hacer un esfuerzo para apoyar los proyectos y los programas innovadores así como las actividades de refuerzo de capacidades;
- Los países Partes afectados deberían ser obligados a concebir, en vínculo con las OSC, un mecanismo adaptado a su participación a nivel nacional y local.
- Cada punto focal debería ser responsable de informar a las OSC de su país sobre los procesos nacionales e internacionales apropiados ; este papel debería también desempeñarse a nivel internacional;
- Todos los países Partes deberían hacer un esfuerzo para incluir las OSC en los proyectos, los programas y las gestiones de asociaciones; deberían comprometer las OSC en diálogos a largo plazo para permitir un aprendizaje mutuo;
- Todos los países Partes deberían tomar cuenta del tiempo necesario y de los gastos de participación;
- El reforzamiento de las capacidades es necesario para las OSC y los países Partes para que todo esto pueda realizarse.

Cooperación mejorada entre las OSC, el Secretaría de la CCD y el GM

Tiene que haber una división clara del papel del Secretaría y del Mecanismo Global en el reforzamiento de las capacidades. La construcción institucional y la capacidad técnica del Secretaría de la CCD deberían tomar en cuenta su papel de facilitador. Queremos poner de relieve el papel del Secretariado por una mayor toma de conciencia de la opinión pública de los países desarrollados. Sugerimos lo que sigue:

- El Secretariado debería limitarse a su papel de facilitador, que debería ser similar para los países Partes y las OSC. La elección de los participantes debería estar a cargo del Secretariado en consulta con una OSC y un país Parte para cada continente, traspasándose las responsabilidades cada cuatro meses antes de cada COP o sesión del GATO, esto en base de criterios transparentes;
- Estos criterios deberían ser redactados por una comisión especial que reúne países, OSC, el Secretaría y el GM, **durante o directamente después de la COP8**, y debería abrirse a la consulta y a la revisión durante, al menos, varios meses;

- El GM establecerá una estrategia para financiar la participación de las OSC en las COP y en los CRIC; su propuesta para el financiamiento se consultará durante varios meses antes de que se fije, a tiempo, por la sesión según la COP8;
- El Secretariado dará información adecuada sobre las sesiones, procedimientos de participación y los documentos sobre la negociación gracias a su sitio Web y mediante una lista de correo electrónico actualizada regularmente, con un esfuerzo particular para incluir a los protagonistas alejados de los centros de toma de decisión;
- El Secretariado facilitará también la conexión a una red y la división de información con las OSC a nivel internacional, albergando una sección interactiva en su sitio Web. Los países Partes y otros responsables pueden así estar informados sobre las OSC y sus actividades, apoyando las asociaciones;
- El GM apoyará la participación de las OSC en los servicios de información de los países Partes relativos a la financiación de las acciones sobre la lucha contra la desertificación. El GM hará un esfuerzo para estudiar con los responsables afectados por país los mecanismos de financiación potenciales de las actividades y organismos a nivel local. Se estudiarán algunas posibilidades como fondos nacionales sobre la desertificación/medioambiente o la concesión de pequeños equipamientos;
- El papel de facilitador del GM con las OSC en la obtención de fondo es crítico. Por consiguiente, el GM debe seguir estas actividades de reforzamiento de las capacidades hacia las OSC;
- El Secretariado facilitará la participación de las OSC en las distintas sesiones de una manera similar a su apoyo a la participación de los países Partes; hará un esfuerzo para entregar a las OSC medios adaptados en las sesiones. Los fondos requeridos para la obtención de estos medios se mencionarán en el presupuesto de participación de las OSC;
- La persona encargada del Secretariado de las relaciones con las ONG prioritariamente será responsable de la aplicación de las actividades precedentes, y tendrá un papel bien definido pero suficientemente flexible para lograrlo;
- El GM seguirá sus actividades de fortalecimiento de las capacidades sobre temas como la consignación presupuestaria nacional, la coordinación de los proveedores de fondos y la búsqueda de financiaciones de las OSC. El Secretariado se enfocará en el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil relativa al contenido y los procedimientos de la UNCCD.

¡Criterios para la selección de las OSC a las COP y los CRIC!

Es la responsabilidad de las OSC de garantizar en forma óptima la calidad de su participación, y organizarse a nivel nacional e internacional. Al comprometerse en los procesos participativos de la CCD, se comprometerán en adoptar una actitud proactiva, para contribuir a los procesos de la CCD de manera significativa.

La participación debería comenzar a nivel local y nacional, inscribiéndose posteriormente en los procesos al nivel internacionales. En otras palabras, la participación de las OSC en las sesiones internacionales puede hacerse solamente si se implican también en las actividades así como en las negociaciones de aplicación de la CCD a nivel local y nacional. Los responsables nacionales como el punto focal de la CCD así como las OSC deberían poder evaluar si se implica realmente una OSC que quiere participar en una COP o en un CRIC en actividades convenientes a nivel local.

Las OSC son ellas mismas responsables de la concepción de mecanismos de coordinación representativos y legítimos, esto a nivel nacional e internacional. Es importante que las OSC sepan lo que está previsto para ellas a nivel local, nacional e internacional, con el fin de saber si pueden asumir y si deben trabajar en el fortalecimiento de sus capacidades.

Las OSC tienen la responsabilidad de mantener el contacto con su punto focal, de mantenerse informados por el sitio Web actualizado y corregido de la CCD, de comprometerse en los debates y las negociaciones adecuados, de buscar activamente asociaciones y difundir la información sobre los éxitos locales así como las lecciones aprendidas. Tienen que desarrollar sus capacidades en términos de negociación, mejorar su comprensión de los acuerdos políticos al nivel nacional y globalmente, así como su conocimiento científico.

Los criterios de selección para la participación de las OSC en las COP y en los CRIC deberían basarse en la

responsabilidad y el éxito de los compromisos de las OSC a nivel nacional, y probablemente en su credibilidad a nivel internacional. La próxima sesión de la COP debería dar un carácter oficial a estos criterios. Cuestiones como la representación de los distintos grupos de interés, la responsabilidad, la eficacia y la eficiencia de las actividades a nivel local deberían tomarse en cuenta en los criterios. Debería incorporarse un mecanismo de evaluación, mediante el cual la participación pueda evaluarse.

Las OSC supervisarán el proceso de participación en sus países y colectivamente a nivel internacional.

4. ¡LA URGENCIA DE REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS!

En el 2006 celebramos los diez años de la CCD. Aunque muchas cosas se hayan producido y que la atención se haya centrado en las zonas áridas en numerosas ocasiones, la situación global actual en las zonas áridas no se mejoró como lo deseábamos. Además, numerosas fuentes denunciaron que la aplicación verdadera de la CCD no se produce como es necesario.

Hay que temer que si esta sesión de COP8 no toma las decisiones necesarias sobre las reformas y los cambios requeridos, un riesgo importante puede ser que muchos países Partes así que otros responsables puedan desinteresarse de la CCD debido a su falta de funcionamiento para ser una verdadera herramienta de lucha contra la degradación y para la mejora de la gestión de las tierras en zona árida. ¡Por lo tanto, esta sesión COP8 es un cambio de dirección por lo que se refiere al futuro del Convenio! ¡Esta sesión exige decisiones importantes que pueden causar verdaderos cambios y verdaderas mejoras! No hay pequeños cambios, no hay pequeñas adaptaciones, pero decisiones audaces dando a la CCD un verdadero futuro.

¡INVITAMOS POR LO TANTO LOS PAÍSES PRESENTES A LA COP8 A ACTUAR Y HACER TODO LO POSIBLE PARA QUE EL CAMBIO SE PRODUZCA, ANTES DE QUE NO SEA DEMASIADO TARDE!